

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.  
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

## MÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1901

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## Política Internacional

No poco comentado está siendo el artículo que el famoso diputado inglés Gibson Bowles publicó en la revista «Nuestro Tiempo» y en realidad merece tan caluroso alegato en pró de nuestra alianza con Inglaterra.

Nosotros, aunque no muy partidarios de dicha alianza, habremos de prestar atención preferente á las razones del batallador diputado, á cuyo nombre dieron no poca celebridad las campañas acerca del mejoramiento de las condiciones ofensivas de Gibraltar, congratulándonos de que se despierte en Inglaterra una corriente de simpatía en favor de España.

Batallando en pró de esta alianza, dice el articulista:

«Si nos fijamos ahora en su situación geográfica y condiciones, el destino de Inglaterra parece señalado por la Naturaleza misma, no para ser el de la agricultura, ni aun el de las manufacturas, sino el de porteadora para el mundo. Desde el descubrimiento, y sobre todo desde el desenvolvimiento y población de América, Inglaterra se encuentra en el cruce de todos los caminos marítimos entre las naciones de la tierra, y siendo una isla, y, por consiguiente, por necesidad empujada hacia las aguas, es la que está mejor situada y preparada entre todas para la función de transportar, tanto para sí misma como para las demás. Es destino suficiente y grande. En agricultura, Inglaterra puede decaer; en manufactura, puede bajar; pero mientras haga efectivas las ventajas de su situación y permanezca siendo, como ahora lo es, la gran porteadora, habrá de contarse como una de las naciones de más importancia. Su misión es la de porteadora universal, llamando siempre á las puertas de las otras en demanda de cargas que llevar y prestándoles siempre, como á sí misma, uno de los mayores servicios al transportarlas.

De esta suerte, parece que en las condiciones naturales de la paz—de la paz con su hijo y sirviendo el comercio—los intereses de España y de Inglaterra son idénticos. Cada una de ellas, como si por naturaleza lo fuera, es complementaria de la obra; cada una tiene para dar de lo que la otra requiere. España es país productor que necesita transporte; Inglaterra un país porteador que necesita productos. Mientras más pueda producir España y mientras más pueda transportar Inglaterra, mejor para ambas. Ni cabe la duda de que así como Inglaterra podría transportar muchas veces más de lo que al presente transporta, así España podría producir muchas veces otro tanto de lo que ahora produce. No ha de negarse que de esta manera, y en tal caso la prosperidad de las dos se acrecentaría otras tantas veces. Y más aun, por ello no habría rivalidad. España, por razones geográficas, no podría competir con Inglaterra, en oficio de transportes más que Inglaterra con España en la producción de cobre, aceitunas ó vino.

Parece, por consiguiente, establecido por la misma Naturaleza, que España é Inglaterra hayan de servirse recíprocamente, cada una á su manera, sin más posibilidad que la de mutuos beneficios; que cada una necesite de la otra, y que ninguna de ellas, sin la otra, pueda alcanzar prosperidad completa.»

Gibson Bowles se fija especialmente en las eventualidades de una guerra europea y asegura que «los puertos es-

pañoles del Mediterráneo, seguramente las islas Baleares y acaso Ceuta, habrían de ser de importancia tan considerable para las potencias contendientes, y habrían, por consiguiente, de ser objeto de tanta disputa entre ellas, que no sería empresa fácil para España defender su neutralidad. La posesión ú ocupación de Mallorca, ó la ocupación del Campo de Gibraltar, pudieran ser pedidas á España por naciones más poderosas que ella, y á las cuales sería difícil resistir por la fuerza de las armas. Por otro lado, la unión de España á tales demandas de otras potencias en guerra con Inglaterra, apenas podría conducir á otra cosa que á la declaración de hostilidades contra aquella por ésta. Resumiendo: España está en posesión de territorios que en el caso supuesto habrían de tener tan grande importancia estratégica para las potencias contendientes, que entre la presión ejercida por ambas partes sólo con grandes dificultades podría conservar su neutralidad, y en guerra de duración considerable probablemente concluiría por no serle dado mantenerla, teniendo al fin que escoger, entre los dos lados, aquel en el cual habría de colocarse tomando las armas. Es éste paso que, sin duda alguna, debería evitar en tanto que le fuere posible; pero paso que, al fin, verosímilmente no lograría dejar de dar.

Si, pues, España fuese arraestrada en último término á escoger si habría de tomar parte por ó contra Inglaterra, ¿á qué lado debería inclinarse? Indudablemente, á mi parecer al de Inglaterra. Porque no sólo vale más esta para ella en la paz que cualquiera otro país, y con seguridad más que cualquiera otras dos naciones europeas; sino que, en la guerra, Inglaterra, mejor que ninguna, puede ayudarle á defenderse, hecho que no hace mucho quedó entorpecido en circunstancias más adversas para ambas que las que verosímilmente se presentarían otra vez, y sobre el cual, en consecuencia, no parece necesario insistir. Si el más grande de los conquistadores modernos, en el tiempo en que su poder era mayor y abarcaba toda la Europa occidental, no pudo hacer la conquista de España, á consecuencia, principalmente, y aun siendo en parte, de la ayuda que entonces recibiera de Inglaterra, con mucha menos probabilidad correría ahora peligro alguno con el mismo apoyo. La extensión del litoral español y su acceso por el Atlántico y por el Mediterráneo, al par que la relativa brevedad de la frontera terrestre de la Península, así como las dificultades del acceso á ella, hacen absolutamente necesario para la defensa de España que ésta sea una potencia naval de primer orden, ó que descansa sobre otra potencia naval de primera clase. En tanto que Inglaterra predomine en los mares, España, en el caso de verse obligada, no tiene dos partidos entre qué elegir, ni en la paz ni en la guerra. En uno y otro estado, sus intereses y su seguridad dictan la elección de Inglaterra.»

Estudien todas estas leales advertencias los gobernantes españoles, y no nos lloven con precipitaciones imprudentes á conflictos innecesarios donde España pierda lo poquísimo que ahora tiene.

### SIEMPRE EL FAVORITISMO

Repetidas veces hemos combatido y hoy lo hacemos otra vez más, la obra del favoritismo que ha solucionado el arriendo del Soto en la más absurda, ilógica é ilegal de las formas, pues se lesionan los intereses del Ayuntamiento denegando proposiciones de 1.000 pesetas, y expulsando á los actua-

les colonos que dan 700 para favorecer á un amigo del Sr. Alcalde que sólo dá 400.

No se atendió en este asunto la conveniencia del municipio ni las leales advertencias que hicimos y la enormidad se llevó á cabo, como siempre ocurre en España, donde sólo prosperan las enormidades.

Se decretó la expulsión de los colonos del Soto y estos presentaron recurso de alzada, cuyo recibí lo firmó el Sr. Alcalde el día 23 y no obstante lo que la ley dispone, al día siguiente se realizó la obra del favoritismo con la expulsión decretada y realizada.

Los interesados, comprendiendo que la ley no patrocinaba desafueros y para que constase en debida forma el que se realizaba, buscaron inútilmente un notario que levantase acta de lo ocurrido, pues casi todos estaban ocupados á la sazón; no obstante, hoy presentarán la oportuna quelella para conveñerse de si el favoritismo tiene también un código especial á que atenerse.

Como nosotros entendemos que la razón asiste á los colonos expulsados, á quienes sin piedad alguna se les arrojó su ajuar á la calle, procuraremos que la razón triunfe y la justicia se imponga. No siempre ha de triunfar el favoritismo, y cuando nos lean se convencerán muchos de ello. Y sinó, al tiempo.

## RAPIDA

*Somos tan afortunados en España, tan disparatadamente felices, que nunca nos falta un roto para un descosido. Había gente vil y cobarde, poco española, sin arrostos para nada, que sentía no poco entusiasmo porque la paz nos afeminaba porque el ocio corría las armas guerreras, y la sangre, sin tener que verterse por un quitame allá esas pajas, se nos empobrecía dentro de las venas; hoy plando sea el magnífico señor D. Carlos! los carlistas andan de preparativos guerreros y el mejor día nos dan el gustazo de alejar de España el aburrimiento de la paz, echándose al campo. Bendiga Dios á los partidarios de los hongos encarnados! El anpate a los muy amados súbditos del Señor de Lorena! La prensa dice que pronto se dará comienzo al espectáculo con todo el aparato que su interesante argumento requiere; aunque los carlistas (no que no!) lo niegan indignados, y debemos creer que la cosa es cierta. Cuando España se empobrece con una paz estúpida, cuando los hombres no mueren á centenares fuera de la mina, del taller, de los campos, deber de los buenos hijos de España es desojorgarse con un alabamiento. Así no se cumpliría el decreto dictado acerca de las congregaciones religiosas. Y anunciando el movimiento, tampoco.*

San Miguel.

### Los pósitos y el crédito agrícola

(CONTINUACIÓN)

La vida de dichos institutos fué siempre por demás azarosa, pues los abusos llegaban antes, como llegan hoy, á lo inconcebible.

Se publicaron innumerables disposiciones con el laudable propósito de poner remedio á tan grave mal; pero todos los esfuerzos resultaron baldíos, y los Pósitos fueron y son, en la mayor parte de los pueblos, uno de los motivos principales de que se sostengan las luchas locales con apasionamiento y entusiasmo. Nadie ignora ciertamente que son muchos los caciques que han improvisado buenas fortunas gracias al dinero de los Pósitos.

De estos establecimientos decía Jovellanos:

«Todo el celo y actividad con que gobierna este ramo la superintendencia de Pósitos, apenas puede estorbar que se los coman las justicias, los grandes labradores y los poderosos, y creo que por acá se pasaría mejor sin Pósitos que con ellos.»

Los Pósitos, al modificar en parte su manera de ser reduciendo á metálico algo de lo que antes tenía en trigo; agravaron extraordinariamente su situación, pues se desató la vena del abuso en los administradores, y el dinero empezó á tener colocación muy distinta de la que por su procedencia debiera dársele.

La legislación hoy en vigor, está basada en disposiciones antiguas, y si es-

tas no dieron resultado en su tiempo claro es que ahora no ha de tener más eficacia el plagio que de ellas se ha hecho.

El caudal de los Pósitos se aminora de año en año, sin que basten á contener las filtraciones los rigorismos más aparentes que reales de una legislación que sólo tuvo eficacia cuando había necesidad de aplicarla á pobres gentes que no contaban con la decidida protección del cacique local.

Por auto acordado del Consejo, de 12 de Noviembre de 1604, se previno:

«Que todos los deudores de pan ó maravedís al Pósito, de cualquier calidad y condición, aunque se les haya dado con licencia del Consejo, pasado el tiempo y plazo porque se les dió, ellos y sus fiadores, en cualquier tiempo del año, pueden ser presos por esta causa.»

Felipe V en Real providencia de 19 de Octubre de 1735 decía:

«Habiendo entendido que muchas de las reintegraciones que se hacen á los Pósitos son fingidas y supuestas, unas por composición con los cilleros ó mayordomos, otras por medio de hacer nuevas escrituras de obligación para el año siguiente, suponiendo haber hecho la reintegración de las deudas antecedentes, y otras haciendo los repartimientos sin necesidad para distintos fines, convirtiendo el producto en usos propios ó en efectos á que no está aplicado, y lo que es más, suponiendo muchas veces estar los granos picados y dañados.»

En otro lugar se lee lo siguiente:

«Cualquiera partida que en lo sucesivo se dejase de reintegrar por omisión ó falta de seguridad, se exigirá irremisiblemente de los individuos de las Juntas ó de sus nominadores, repitiéndola excesivamente contra sus bienes ó falta de principales y fiadores.»

Hoy la responsabilidad alcanza á los deudores, fiadores y en caso de insolvencia de éstos á las Juntas de los Pósitos ó Ayuntamientos que acordaron el préstamo sin tomar las convenientes garantías.

La ley de 1887 dispone, en su artículo 9.º, que sean personal y subsidiariamente responsables de los préstamos que haga el Pósito los individuos del Ayuntamiento, y el art. 33 del reglamento de 1888 dice que antes de declarar fallida una deuda, hay que demostrar la insolvencia del deudor, del fiador y de los individuos del Ayuntamiento que acordaron el préstamo sin garantía ó que no hicieron las gestiones necesarias para su reintegro.

Los expedientes por deudas fallidas, las esperas, moratorias y perdones abrieron la puerta al abuso tan por completo, que resultaron letra muerta todas aquellas disposiciones en que, al parecer, había verdadero lujo de previsión para impedir que se perjudicase los intereses del Pósito. Las cuentas de muchos establecimientos y las del Gran Capitán parecen cortadas por el mismo patrón.

Antes de intervenir en estos servicios los ingenieros agrónomos, había algunos secretarios en las Juntas provinciales de Pósitos que no encontraban en condiciones de aprobarse más cuentas que las que á ellos se daba el encargo de confeccionar. Esto vino á constituir una garantía escandalosa, y los tales secretarios, con las gratificaciones por los arreglos de cuentas y fórmulas especiales para la aprobación de expedientes de deudas fallidas, esperas, moratorias y perdones, tenían un gran filón que explotar.

Rivas Moreno.

(Se concluirá.)

### La palomita azul

El día de hoy ha sido pródigo en acontecimientos.

Tempranito, muy de mañana, el Poncio se marchó con el Mazarronero á esperar al Rana que venía á arreglar lo de la presidencia de la Casa del hambre.

En la estación de Alcantarilla se dieron las manos y se olvidaron todos los resquemores pasados.

Después en amable compañía regresaron á saludar al Maestro de los pasteles, que les esperaba en la fonda, pues á la casa de la Inquisición no se atreve ir el Poncio.

La gente se miraba asombrada de verlos juntos, y recordaban todos

«quellos desaires por motivo del asalto en el círculo de los ranas y la elevación del retrato del Casaca.»

Para qué referir lo que entonces ocurrió, si todo el mundo lo sabe; y por eso se hacían cruces de verlos del brazo esta mañana.

Después llegó el Papa negro y los euclicheos aumentaron, porque enseñaba las láminas de los propios de Cartago.

El Maestro de los pasteles le llamó la atención y el Papa negro algo azarado guardó los papeles y marchó á la Plaza de Fontes.

La llegada de tan siniestro personaje puso en movimiento toda la casa y al momento se expidieron las órdenes de las inscripciones.

—Eran numerosas, palomita.

—De muchísima valía. Si mal no recuerdo suman estas con las otras unos cincuenta mil duros.

—A prieta, chato.

—Entre el Chato y el Bruno anda el juego.

—¿Y el Rana sabe esta martingala que se lleva la gente de la deuda?

—Si lo sabe hace como que no lo entiende; pero al freir será el reir.

Cuando nos salíamos de la casa del Agricultor encontramos á Palmera que marchaba á visitar al Rana. Le seguimos y vimos que efectivamente se sentaba á la mesa del Maestro de los pasteles, donde en amable colóquio libaban el jerez amontillado el Rana el Morenete y los demás amigotes que llevan vela en la Casa del hambre.

El Palmera inició la conversación respecto á la presidencia y por más que había alguien de Cartago que aspiraba á quitársela á Zaragatona, el Rana arregló el asunto convenciendo á todos para que complazcan al Trucha y á Palmera, defensores de aquel para tan apoteicado cargo.

El timbre empezó á avisar á la gente de que el cinematógrafo iba á dar comienzo con la película de desagravios y todos acudieron solícitos á presencia tan ridícula pantomima.

En el interior, los disgustados conspiraban en secreto, y los de la fuente de los milagros presentaban su demanda contra el despojo ayer realizado con ellos, á virtud de órdenes del Casaca.

Como la cosa promete, esperamos los acontecimientos, que no se tardarán.

## NOTICIAS

Diputados.

Con motivo de la reunión de la Diputación provincial verificada hoy para la elección de presidente, hemos saludado á los diputados D. José Maestro, D. Angel Moreno, D. Ramón Laymón D. Ginés Paredes Lardín y D. Juan Perez.

Detención de la capitana.

La guardia civil de Alhama comunicó haber detenido por orden del juez instructor de aquel partido, á una mujer que decía llamarse D. Julia Diaz Pérez, de 31 años de edad, que se buscaba la vida diciendo que era capitana del ejército y que pertenecía á la Cruz Roja, lo cual, por averiguaciones hechas, resulta ser falso.

Recogida de armas.

La Guardia civil de los puestos de Santomera, Caravaca y Mazarron, comunican que en estos últimos días ha sido grande la recogida de armas en los mencionados pueblos.

Corta de pinos.

Por cortar y sustraer 141 pinos de los montes del Estado en el sitio llamado Unbría de Garrido, ha sido detenido por la guardia civil de Ricote, Pelegrín Moreno Rojo, de 34 años de edad.

Presupuestos aprobados.

Han sido aprobados los presupuestos de los Ayuntamientos de Bullas, Murcia, Fortuna, Caravaca, Fuente-Alamo, Jumilla y Campos.

